



Delegación Álvaro Obregón
Jefatura Delegacional
Dirección General de Obras
y Desarrollo Urbano

Capital Social
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

AD/DGODU/341/15

TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCION
CONTRATO NO.: AD/DGODU/341/15
FECHA DE CONTRATO: 11 DE DICIEMBRE DE 2015
IMPORTE DEL CONTRATO: \$2,362,000.76
I.V.A.: \$377,920.12
IMPORTE TOTAL: \$2,739,920.88
CONCURSO NO. AD-249-15
PARTIDA PRESUPUESTAL: 6151
PROGRAMA: RAMO GENERAL 23 "PROVISIONES SALARIALES Y
ECONÓMICAS" CONCEPTO "CONTINGENCIAS
ECONÓMICAS."
NO. DE AUTORIZACIÓN DE DT/435/2015
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:
NO. DE COMPROMISO: 4002130
FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2015
ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO: DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE: OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN: TÉCNICA
CONTRATISTA: "AM CENIT, S.A. DE C.V."
OBJETO DEL CONTRATO: "TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LA CARPETA
ASFÁLTICA DEL PUEBLO DE SAN BARTOLO AMEYALCO,
DENTRO DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL."

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO Y TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE "EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN ÁLVARO OBREGÓN" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. ABEL GONZALEZ REYES, DIRECTOR TÉCNICO EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ACUERDO DELEGATORIO PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 2015 NUMERO 231, DECIMA OCTAVA EPOCA, ASISTIDO POR EL C. ING. RENE ARIAS ANDRADE, DIRECTOR DE OBRAS Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: "AM CENIT, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR LA C. ANGELICA GONZALEZ TELESFORO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ "EL ÓRGANO POLÍTICO" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, MISMO QUE FORMALIZAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS: